

Corresponda, pues de no Execu-  
tarse asi, se proceda a Con-  
vino hasta hacerlas Efectivas  
y no se les admitira instancia  
alguna por estar asi mandado  
en el Capitulo septimo de la P.  
Instruccion.

Dio. que a vms. m.  
a. Nuncia 8 de Mayo de 1764

J. M. de vms. v. m. or. v. m.

Alberto de Suelbe



res  
S. Justicia y Ayuntamiento de la Villa de Tumbilla

